

 <p>ALCALDÍA DE MANIZALES</p>	<p>ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p>SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p>ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIO</p>	<p>PSI-SJM-FR-013</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 4</p>
---	---	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS x CONTRATO DE SUMINISTROS CONVENIO

ACTA N°	5
FECHA	16 DE MARZO DE 2026
SECRETARÍA	UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO
PERIODO EVALUADO	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO O CONVENIO N°	2508260968
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS CON TRATAMIENTO GEOTÉCNICO EN EL ÁRFA URRANA Y RIURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	SYC S.A.S
SUPERVISOR(ES)	JUAN CAMILO GOMEZ DIAZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 15 DE MARZO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 264.184.392
PRÓRROGAS	DOS Y MEDIO (2.5) MESES
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 80.000.000)

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		\$ 184.184.392
ADICIONES	\$	\$ 80.000.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 204.575.172,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 33.190.781,00	
SALDO	\$ 26.418.439,00	
TOTAL	\$ 264.184.392	\$ 264.184.392

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato	28 DIAS	100%	La interventoría aplicó el manual de interventoría vigente del municipio de Manizales, así como los lineamientos éticos y contractuales, garantizando que todas las actuaciones de interventoría se desarrollaran conforme a estas disposiciones.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	28 DIAS	100%	La interventoría ha efectuado requerimientos al Contratista para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Pliego, estudios previos, contrato y normas aplicables, dejando evidencia escrita de cada actuación.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	28 DIAS	100%	Se aplica adecuadamente el plan de comunicaciones, especialmente las solicitudes asociadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales. La interventoría ha dado cumplimiento a sus obligaciones a través de oficios generados durante el período evaluado, comunicados anexos a los informes presentados.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	28 DIAS	100%	Se realizan las solicitudes por parte de interventoría a el contratista de obra, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a través de correo electrónico, de manera verbal y a través de comité de obra. La correspondencia está contenida en los informes suministrados por la Interventoría e informes anexos de obra correspondientes al período evaluado
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	28 DIAS	100%	Se evidencia que la interventoría ha efectuado solicitudes formales en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo requerimientos para la entrega oportuna de información y la solicitud del aval de la Interventoría para la ejecución de actividades de obra, así como la emisión de vistos buenos, conforme a lo pactado contractualmente.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	N/A	N/A	Se ha solicitado de forma oportuna la información necesaria para el control y seguimiento a cada uno de los contratos de obra. La interventoría ha dado cumplimiento a sus obligaciones a través de oficios generados durante el período evaluado, comunicados anexos al informe mensual.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	28 DIAS	100%	La interventoría ha realizado las validaciones de las garantías aportadas por el contratistas y están debidamente publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	28 DIAS	100%	Las anomalías e imprevistos presentados en los diferentes frentes de obra se han informado oportunamente a la entidad contratante, así como también se han tomado las diferentes decisiones en compañía de la entidad, cuando ha sido necesario.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	28 DIAS	100%	<p>Se evidencia que la Interventoría realiza el seguimiento y control de los proyectos ejecutados por los contratistas de obra mediante la elaboración y entrega de informes semanales y mensuales, en los cuales se documenta el avance, las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>A través de estos mecanismos de control, la Interventoría verifica de manera integral los componentes técnico, administrativo, jurídico, ambiental y social, asegurando que los contratistas atiendan las obligaciones establecidas y contribuyendo a garantizar la calidad de las obras ejecutadas.</p>
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	28 DIAS	100%	Se informa periódicamente sobre los avances de cada uno de los contratos de obra a la entidad contratante. Se registra periódicamente en las actas de comité de obra que se desarrollan semanalmente, en los informes semanales y en el informe mensual.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	28 DIAS	100%	Por parte de la interventoría se realizan recomendaciones y aclaraciones a las inquietudes surgidas en los frentes de obra para garantizar el debido cumplimiento de las actividades.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	28 DIAS	100%	Se mantiene un control y seguimiento oportuno en representación del municipio en el contrato de obra.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de las obras, así como de las obligaciones pactadas.	28 DIAS	100%	Durante el período evaluado se han realizado los seguimientos y controles de calidad a los materiales de obra, así como procesos constructivos y demás normas aplicables y contenidas en las especificaciones técnicas de el contrato, como se evidencia en los informes mensuales – ensayos de laboratorio.
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo.	28 DIAS	100%	Se realizó la solicitud del plan de calidad al contratista de obra mismo el mismo se encuentra aprobado por la interventoría.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	28 DIAS	100%	Se realiza constantemente el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los profesionales de interventoría a las actividades ejecutadas por el contratista.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	28 DIAS	100%	Se realizan las solicitudes respectivas y se tiene por parte del personal de la interventoría seguimiento detallado de cada uno de los frentes de obra a través de informes mensuales, bitácora, correos electrónicos, informes semanales, actas de comités de obra, documentos reposan en el expediente contractual.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras si fuere el caso.	28 DIAS	100%	Se realizan las recomendaciones y sugerencias necesarias para contribuir con la seguridad vial de los usuarios y del personal acorde a los programas aprobados. Constantemente se han tramitado los PMT acorde a las necesidades de cada obra así: PMT frente Galán maizal, PMT la Sultana , PMT La asunción.
18	Todo el personal requerido para el desarrollo del contrato, debe realizar sus actividades de manera PRESENCIAL independientemente de su porcentaje de dedicación.	28 DIAS	100%	Se verifica constantemente que el personal con dedicación exclusiva se encuentre en el sitio de desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que los contratos de obra tienen varios frentes en intervención simultáneamente.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de liquidación.	28 DIAS	100%	Una vez finalizados el contratos de obra se realizarán las verificaciones del cumplimiento de la presente obligación.
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, plan de gestión ambiental y plan de gestión social, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	28 DIAS	100%	<p>Se ha efectuado la revisión oportuna de la documentación remitida por el Contratista de obra, incluyendo hojas de vida del personal, relación del equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios, programa de obra y flujo de inversiones, así como los planes y documentos técnicos exigidos en el pliego de condiciones (plan de manejo de tránsito, plan de calidad, plan de gestión ambiental, plan de gestión social, entre otros).</p> <p>La Interventoría ha emitido las observaciones y/o aprobaciones correspondientes según cada documento evaluado.</p>
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	28 DIAS	100%	Se han realizado 4 comités de obra acorde al periodo evaluado, dejando en acta de los temas tratados.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el Municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el Municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	28 DIAS	100%	Se realizaron las respectivas aprobaciones de hojas de vida, así como las notificaciones y/o observaciones de cambio de personal en los casos que aplica. Se cuenta con los debidos soportes entregados por el interventor.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	28 DÍAS	100%	Se realizó el requerimiento a el contratista en los términos estipulados en los contratos. La Interventoría verificó el cumplimiento de la programación contractual y dejó constancia de las comunicaciones emitidas.
24	Aprobar y velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	28 DÍAS	100%	La interventoría ha realizado el seguimiento semanal y ha informado a la entidad contratante a través de los informes semanales los avances de obra según la respectiva programación. Para el período evaluado se han suministrado 4 informes semanales.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de Inversiones aprobado, en los casos en que aplique.	N/A	N/A	El contrato de obra No. 2509151029 no cuentan con anticipo .
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	28 DÍAS	100%	La interventoría cuenta con los recursos, tecnológicos, logísticos y administrativos para dar cumplimiento con sus obligaciones acorde a lo verificado por la supervisión.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	28 DÍAS	100%	La interventoría lleva bitácora, acorde lo estipulado en la obligación, se presenta copia de ellas en los anexos del informe mensual No. 5.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, análisis e interpretación de los resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	28 DÍAS	100%	A través de los informes suministrados a la supervisión, se evidencia que la interventoría tiene copia de la información referente a el contrato de obra, como correspondencia, informes de las diferentes áreas, actas de comité, informes semanales, registros de laboratorios, entre otros.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	28 DIAS	100%	Se ha verificado que la interventoría realiza control y seguimiento al equipo ofrecido por los contratistas.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	28 DIAS	100%	Se realizan las respectivas notificaciones y/o aprobaciones de cambio de personal en los casos que aplica.
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio con su respectivo análisis e interpretación para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	28DIAS	100%	Se ha llevado el control de calidad de los materiales utilizados por cada contratista de obra. Se ha realizado el seguimiento y verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas durante los procesos constructivos, tal como se evidencia en el Informe mensual No. 5.
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	28DIAS	100%	La interventoría ha realizado seguimiento semanal y ha informado a la entidad contratante. Se ha solicitado frecuentemente balance de obra con el fin de tener actualizado el control presupuestal de los contratos. Se solicita en los comités de obra presentar actualización de balance de cada frente de obra con el fin de evitar costos adicionales que excedan los valores establecidos en el contrato.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el período correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	28 DIAS	100%	Se solicitan y revisan los soportes de pago de los parafiscales de cada contratista, la información queda consignada en el Informe mensual de seguimiento SST.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo. Las cantidades de obra y valores consignadas en las respectivas actas de obra, son de responsabilidad exclusiva del contratista de obra e interventor.	28 DIAS	100%	La interventoría a través de sus inspectores e ingeniero residente manifiesta tener el control de cantidades de obra ejecutadas con respecto a las programadas, quedando consignadas en los informes semanales. A la fecha del presente informe, Se tramito el acta parcial de obra No.4 ante la entidad.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	28 DIAS	100%	Durante el período evaluado la interventoría no ha manifestado a la entidad la necesidad de iniciar procesos sancionatorios.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se ha hecho uso de materiales explosivos.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra	28 DIAS	100%	Se recibe el informe mensual No. 5 de interventoría Y No 7 de obra.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	28 DIAS	100,00%	Durante el período evaluado se tienen 5 informes correspondientes semana a semana del período evaluado para cada contrato de obra a su cargo.
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	28 DIAS	100%	Se recibieron 4 informes semanales con la obra programada y obra ejecutada conciliados conjuntamente con interventoría y contratista, así como con la descripción de las actividades realizadas.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.	28 DIAS	100%	Se ha implementado la señalización preventiva y temporal acorde a lo consignado y aprobado en los PMT y las necesidades de la obra. PMT frente Galán maizal, PMT frente La Sultana, PMT frente la asunción,
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	28 DIAS	100%	Durante el período evaluado no se han notificado al municipio necesidades de adelantar modificaciones, adiciones, prórrogas o demás condiciones particulares, sin embargo, se han revisado constantemente los esquemas entregados ajustándolos a las necesidades reales de cada sitio a intervenir, teniendo en cuenta que son contratos de monto agotable, acorde a los balances de obra se pueden presentar reprogramaciones.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	28 DIAS	100%	La Interventoría ha emitido respuesta a algunas de las consultas realizadas por los contratistas, comunidad y/o entidad contratante. Cuando no ha sido posible ser atendido por la interventoría, ha remitido las solicitudes a la entidad.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	N/A	N/A	Se realizará en los casos que aplique.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al Municipio.	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato.
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	28 DIAS	100%	La interventoría ha realizado la solicitud de cumplimiento del componente SST y su respectivo cumplimiento y ha realizado seguimiento de los mismos.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida.	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de interventoría	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	28DIAS	100%	La interventoría ha realizado la solicitud de presentación de los planes PGA y PGS y su respectivo cumplimiento y ha realizado seguimiento de los mismos acordes a lo consignado en el informe mensual.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el manual de interventoría vigente.	28 DIAS	100%	Se han radicado los informes requeridos ante la entidad contratante y aplicables para el período evaluado.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría	28 DIAS	100%	Se verificará el cumplimiento una vez finalizado el contrato.
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra. Esto acorde a con las obligaciones y objeto contractual.	28DIAS	100%	Durante el período evaluado se ha tenido acompañamiento del director de interventoría atendiendo las necesidades del proyecto.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD (DÍAS)	PORCENTAJE	
Enunciar Anexos: Factura de cobro. Certificación bancaria. Autorización para descuentos. Copia de la planilla firmada por el personal utilizado, vinculado por nómina o por contrato de prestación de servicios. Certificado de paz y salvo de pago de seguridad social y aportes parafiscales. Planillas de pago de seguridad social y aportes legales. Documentos idóneos que soporten el pago de otros costos directos (Facturas, contratos, recibos, cuentas de cobro, entre otros.) Informe mensual 5.				

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.


 JORGE ALIRIO SILVA LOPEZ
 6.757.420
 CONTRATISTA


 JUAN CAMILO GOMEZ DIAZ
 1.061.625.570
 SUPERVISOR

